



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades



AL 100 
POR TU CASA

CONVOCATORIA

El Programa "AL 100 POR TU CASA", tiene como propósito contribuir a mejorar la vivienda de los ciudadanos del Municipio de Villa Guerrero, en condiciones de pobreza y marginación, mediante el otorgamiento de ayudas sociales.

REQUISITOS

- Ser habitante del Municipio de Villa Guerrero;
- Ser persona física
- Presentar estudio socioeconómico.
- Presentar evidencia fotográfica de la vivienda a rehabilitar o mejorar;
- Presentar solicitud individual dirigida al presidente Municipal, donde se especifique el tipo de apoyo, nombre de la o las posibles personas beneficiarias y la localidad.
- Entregar comprobante de domicilio no mayor a tres meses;
- Entregar original y copia a una ampliación del 200% por ambos lados para su cotejo, de la credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Llenar los formatos que determine la instancia normativa; y
- Los demás que determine la instancia normativa.

REGISTRO

El registro y entrega de documentos, se realizará en días hábiles, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la dirección de desarrollo social y en las demás que apruebe el comité, conforme al siguiente calendario:

- Primer Etapa: del 1 al 14 de Agosto de 2023
- Segunda Etapa: del 01 al 14 de Septiembre de 2023
- Tercer Etapa: del 02 al 09 de Octubre de 2023
- Cuarta Etapa: del 01 al 15 de Noviembre de 2023
- Quinta Etapa: del 01 al 08 de Diciembre de 2023

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Instancia Ejecutora publicará el listado de la población beneficiada que acceden a los apoyos del Programa y en su caso el listado de los Centros de Distribución; para que ubiquen el Centro de Distribución que les corresponda para recibir sus materiales o insumos, estos listados serán publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Villa Guerrero y difundido en medios impresos.

La publicación del listado de la población beneficiada que acceda a los apoyos, sera conforme a lo siguiente:

- Primer Etapa: el 21 de Agosto de 2023
- Segunda Etapa: el 22 de Septiembre de 2023
- Tercer Etapa: el 16 de Octubre de 2023
- Cuarta Etapa: el 23 de Noviembre de 2023
- Quinta Etapa: del 13 de Diciembre de 2023

ENTREGA DEL APOYO

La entrega podrá ser de manera personal a través de instancia responsable y ejecutora o la población beneficiada se presentará con una identificación oficial original vigente en el Centro de Distribución que le corresponda para recibir los materiales autorizados. La población beneficiada firmará la documentación correspondiente a la entrega-recepción de los apoyos para recibir los materiales autorizados. La entrega del apoyo podrá apoyarse en herramientas de tecnologías de la información para su seguimiento. Una vez publicado el nombre de la población beneficiaria que acceden a los apoyos del Programa, las entregas se realizarán conforme a lo siguiente:

- Primer Etapa: del 22 de Agosto al 31 de diciembre de 2023
- Segunda Etapa: del 25 de Septiembre al 31 de diciembre de 2023
- Tercer Etapa: del 17 de Octubre al 31 de diciembre de 2023
- Cuarta Etapa: del 24 de Noviembre al 31 de diciembre de 2023
- Quinta Etapa: del 14 de Diciembre al 31 de diciembre de 2023



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades



AL 100 POR TU CASA

El Programa "AL 100 POR TU CASA", consta del apoyo de paquetes materiales o insumos para la mejora de la vivienda en condiciones precarias. Los apoyos responden a las necesidades solicitadas y que resulten viables, de acuerdo al Estudio Socioeconómico y Técnico. El apoyo consiste en la entrega de un paquete de materiales o insumos para el mejoramiento de la vivienda, los cuales a continuación se describen:

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Láminas de fibrocemento onduladas P7, tipo portland medidas de 2.44 x 1.00 mts.	8 laminas
2	Block macizo de 12X19X38 cm, elaborado de cemento-arena-gravilla-tepojal.	200 blocks
3	Mortero en sacos de 50kg	10 sacos
4	Tinaco de 1,100 litros.	1 tinaco
5	Arena fina	3 m ³
6	Grava triturada 3/4	3 m ³
7	Juego de baño, el cual incluye: lavabo, inodoro y tanque	1 juego
8	Cemento portland compuesto CPC30R gris, en sacos de 50 kg.	10 sacos
9	Varilla de 3/8	20 piezas

Los apoyos se otorgan única y exclusivamente para viviendas, los cuales se utilizarán en espacios de uso constante como recámaras, cocinas, salas, comedores, baños, cubos de escaleras, entre otros. No podrán ser aplicados en terrazas, cocheras ni locales comerciales. Se podrán otorgar los materiales para viviendas no habitadas, siempre y cuando dicho apoyo sea lo único que falta para que la vivienda sea definitivamente habitable. Los apoyos serán gratuitos y se cubrirán en su totalidad por el Ayuntamiento de Villa Guerrero, Administración 2022-2024, y no generarán costo a las personas beneficiarias, salvo el costo del transporte para llevar los materiales o insumos a sus domicilios correspondientes, el cual será cubierto por el beneficiario.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA".